

fugitive [from justice] (prófugo [de la justicia])

Término	fugitive [from justice]
Idioma	Inglés (Estados Unidos) (214)
Área Especialidad	Ciencias Sociales (405)
Disciplina	Derecho (513)
Temática	Derecho penal
Definición del término	any person who has fled from any State to avoid prosecution for a crime or a testimony in any criminal proceeding
Fuente / Autor (del término)	Crimes and Criminal Procedures, 18 U.S.C. § 921 (1968). https://www.govregs.com/uscode/expand/title18_partI_chapter44_section921
Contexto del término	CRS 16-19-103 sets forth the duties of the Colorado Governor as to fugitives from justice. This is the situation where a suspect is wanted by the authorities in another state and is apprehended in Colorado. In many cases, the governor is required to arrest and extradite the suspect.
Fuente / Autor (del contexto)	Colorado General Assembly. (s/f). C.R.S. 16-19-103 - Fugitives from justice (2024). Public.law. Recuperado el 12 de mayo de 2024, de https://colorado.public.law/statutes/crs_16-19-103
Equivalente en español	prófugo [de la justicia]
Categoría gramatical	Nominal (221)

Información geográfica de la variante en español	México (Mex.) (192)
Definición del término en español	"En general, fugitivo. Más especialmente, quien huye de la justicia. En lo jurídico militar, el que se ausenta u oculta para eludir la prestación del servicio militar."
Fuente / Autor (del término en español)	De Torres, G. C. (2006). Diccionario juridico elemental. Heliasta S.R.L.
Contexto del término en español	Cuando el inimputable sujeto a una medida de tratamiento se encontrare pró posteriormente fuera detenido, la ejecución de la medida de tratamiento se o extinguida si se acredita que las condiciones personales del sujeto no correspon a las que hubieran dado origen a su imposición.
Fuente / Autor (del contexto en español)	Código Penal Federal, [C.P.F.], Reformado, Diario Oficial de la Federación, 14 de 1931, (México).
